

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 9 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, de notificación de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: CO-01514/2019 Matrícula: 6478KRN Nif/Cif: B14439251 Co Postal: 41003 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 199.1 Sancion: 301 Euros.

Expediente: CO-01755/2019 Matrícula: 2767JMY Nif/Cif: B83968867 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 197.42.8 LEY 16/87 197.42.8 Sancion: 4000 Euros.

Expediente: CO-01818/2019 Matrícula: 8759KPK Nif/Cif: 44588215R Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros.

Expediente: CO-01823/2019 Matrícula: 0496JMZ Nif/Cif: B21430780 Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.24 Sancion: 2001 Euros.

Expediente: CO-01875/2019 Matrícula: 9581BYX Nif/Cif: B56035124 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros.

Expediente: CO-01892/2019 Matrícula: 7921DBN Nif/Cif: B90059221 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Expediente: CO-01929/2019 Matrícula: 0184KBR Nif/Cif: B21358338 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros.

Expediente: CO-01930/2019 Matrícula: 0184KBR Nif/Cif: B21358338 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 197.45 ROTT LEY 16/87 197.45 Sancion: 2001 Euros.

Expediente: CO-01986/2019 Matrícula: 0915CGN Nif/Cif: B14686364 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.24 Sancion: 601 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los arts. 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Córdoba, 9 de septiembre de 2020.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»